

## **25 DE NOVIEMBRE: ¡POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA!**

El 25 de noviembre ha sido declarado el “*Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*”. Año a año, en esta fecha se realiza una serie de actividades y eventos que ponen de relieve la situación de violencia de género y femicidio que viven las mujeres en todo el mundo, producto -sobre todo- de una sociedad patriarcal y de profundas desigualdades que prevalecen y limitan su superación.

ONU Mujeres evidencia que aún persisten datos alarmantes en relación a este tema; de destacar es el preocupante incremento de maternidad adolescente, aumento de la violencia hacia las mujeres (niñas, adultas, adultas mayores, de cualquier condición social, económica y étnica) y el femicidio. Así lo demuestran los datos en el Ecuador: 6 de cada 10 mujeres han vivido algún tipo de violencia de género; 1 de cada 4 mujeres ha vivido violencia sexual; el 53.9% de mujeres ha sido víctima de violencia psicológica (INEC, 2011). Las principales víctimas son mujeres mayores de 25 años, con menor escolaridad y con mayor número de hijos. (ONU MUJERES, 2016); sin embargo, alarma también los frecuentes casos de violencia sexual a niñas, generalmente perpetrados por personas cercanas al entorno familiar.

La respuesta que ha brindado el Estado frente a esta realidad es importante, pero aún insuficiente; así, la Constitución de la República, en el Art. 35, señala a las víctimas de violencia doméstica y sexual como grupo de atención prioritaria, a quienes el Estado prestará especial protección. Ante este mandato, el país ha declarado a la violencia contra la mujer como un problema de salud pública, se ha consagrado el derecho a la integridad personal, incluyendo una vida libre de violencia, se ha tipificado al acoso sexual y al femicidio como delitos (ONU MUJERES, 2016) y se ha elaborado un Plan Nacional de Erradicación de Violencia.

Sin embargo, como sucede en problemas estructurales como éste, la gravedad de la situación amerita el esfuerzo conjunto de todos (hombres y mujeres) y de todos los niveles de gobierno; y dado que tiene sus raíces en estructuras mentales y culturales -y que nos encontramos en época pre electoral- no está por demás señalar que existe una gran responsabilidad en los agentes de opinión y líderes políticos, que deberían incorporar en su discurso propuestas para erradicar de una vez cualquier expresión o comportamiento que refuerce este retrógrado esquema patriarcal. La realidad nos demanda poner en juego todas nuestras capacidades y conseguir que podamos recordar esta fecha anunciando que no sólo se ha hecho esfuerzos sino que finalmente estamos logrando bajar los aterradores índices de violencia.

Mientras tanto, en este contexto, el Consejo de Protección de Derechos (COMPINA en transición) ratifica su compromiso de velar por la protección de los derechos de las mujeres y se suma a la campaña **16 días de activismo contra la violencia de género**, la cual tiene como objetivo sensibilizar y movilizar mujeres y hombres en todo el mundo para lograr un cambio en las relaciones asimétricas de género, intrafamiliares y sociales.

¡Por una vida libre de violencias!

Concejal Carla Cevallos Romo  
**PRESIDENTA**